



R/ 1827

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 NOV 2018

VISTO: la realización de la "II Reunión del Consejo Intergubernamental (CI) del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur- Sur (PIFCSS)" y la "IV Reunión de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno", a llevarse a cabo en las ciudades de Guatemala y Antigua Guatemala, República de Guatemala, respectivamente;

RESULTANDO: que la primera de las actividades se realizará entre los días 9 y 10 y la precitada Reunión de Coordinadores, se efectuará los días 12, 13 y 14, ambas en el mes de noviembre del año 2018;

CONSIDERANDO: I) que procede designar en Misión Oficial, a la señora Directora Ejecutiva de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional de la Presidencia de la República, señora Andrea Vignolo Mosca, a los efectos de participar en dicho evento;

II) que la presente Misión Oficial se efectuará entre los días 8 y 16 de noviembre de 2018;

III) que el costo del alojamiento y pasaje aéreo se encuentra a cargo de la institución organizadora del evento, así como los de alimentación y traslados correspondientes a los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2018;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009, Decreto 108/015 de 07 de abril de 2015, Decreto 118/016 de 25 de abril de 2016 y Decreto 206/016 de 4 de julio de 2016;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:


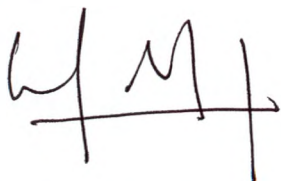
1°.- Desígnase en Misión Oficial del 8 al 16 de noviembre de 2018, a la señora Directora Ejecutiva de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional de la Presidencia de la República, señora Andrea Vignolo Mosca, para participar de la "II Reunión del Consejo Intergubernamental (CI) del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur- Sur (PIFCSS)" entre los días 8 y 10 de noviembre de 2018, en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala y en la "IV Reunión de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno", del 12 al 14 de noviembre de 2018 a desarrollarse en la ciudad de Antigua Guatemala y del precitado país.

2°.- Otórgase a la señora Directora Ejecutiva de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional de la Presidencia de la República, 6 (seis) días de viáticos en la ciudad de Antigua Guatemala abatidos en un 60% a 102 (dólares estadounidenses veinticinco ciento dos) diarios, los que se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión, atendándose con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020